

Organización del semestre de primavera del curso 2015/2016

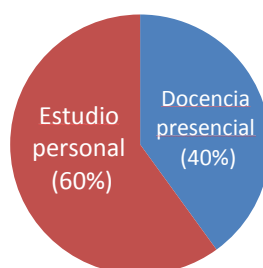
1. Consideraciones generales sobre la organización del semestre

a. ECTS y docencia

Los créditos ECTS determinan las horas de trabajo del estudiante:

- 1 ECTS = 25h de trabajo del estudiante.
- 6 ECTS = 150h de trabajo del estudiante.
- 30 ECTS = 750h de trabajo del estudiante.

En una asignatura tipo de 6ECTS, la carga horaria se reparte aproximadamente de la siguiente forma:



Así, en la organización de la docencia, se debe contemplar que los estudiantes precisen de 150h para superar una asignatura de 6 ECTS. Es pues necesario no confundir “horas y periodo de docencia presencial” y “horas y periodo de estudio del estudiante”: el estudio autónomo del estudiante debe conllevar un volumen de trabajo superior al realizado en el aula.

b. Organización de la docencia

El perfil de las asignaturas determina el tipo de organización en grupos grande y medianos. El perfil se designa mediante códigos: A, A1, A2, B, P, etc. La descripción de todos ellos viene dada en las directrices para la ordenación de las enseñanzas oficiales adaptadas al EEES y sus desarrollos, que pueden descargarse de la página:

<http://www1.unavarra.es/conocerlauniversidad/normativa/enseñanzas/normativa-general?submenu=yes>

El perfil A es el más común. Por ello, lo utilizaremos para explicar qué supone la aplicación de los perfiles en la confección de los horarios. En este perfil, el número de estudiantes determina si hay o no desdobles:

- *Desdoble*: entre 41 y 80 estudiantes.
- *Sin desdoble*: entre 1 y 40 estudiantes.

Para cumplir la docencia los estudiantes deben recibir 30 sesiones. Si quieres saber más sobre cómo se pueden organizar estas sesiones consulta los documentos:

- Organización de la docencia en las asignaturas y grupos del 1º - 6º semestres, de los cursos 1º al 3º.
- Organización de la docencia en las asignaturas y grupos del 7º semestre.

Disponibles en:

<http://www.unavarra.es/fac-humanasysociales/estudios/grado/grado-de-maestro-en-educacion-infantil/horarios?submenu=yes>

c. Horario

- Todas las clases empiezan a la hora pautada: 8:00, 10:00, etc. No es criterio del profesor iniciar las clases en otro momento, porque ello puede perturbar el inicio de la clase siguiente.
- Las clases GG tendrán una duración global de **1h y 45 minutos**, para facilitar el cambio de sesión. Esta duración podrá llevarse a cabo de dos formas distintas:
 - *Sin receso*: la clase termina a “y 45”. Por ejemplo: si empieza a las 8:00, se termina a las 9:45.
 - *Con receso breve de aproximadamente 5 minutos*: la clase termina a “y 50”. Por ejemplo: si empieza a las 8:00, se termina a las 9:50, porque se ha realizado un receso de 8:55–9:00.
- Cuando haya desdobles (entre 41 y 80 estudiantes) y el docente organice la docencia con desdobles en todas las semanas, en el turno de mañana empezarán, como norma general, a las 8:30; en el turno de tarde, a las 15:30 en el turno de tarde. Así, los desdobles B, terminarán, según el turno, a las 13:30 o 20:30. Las clases con desdoble tendrán una duración global de **1h y 20 minutos**, para facilitar el cambio de sesión, que preferentemente se darán sin receso, dado el carácter eminentemente práctico que suele seguirse en ellas.
- Cuando haya desdobles (entre 41 y 80 estudiantes) y el docente organice la docencia con desdobles quincenales (2h), TODAS LAS CLASES, ya sean en Grupo Grande (G60) o en Grupo Mediano (G30), tendrán una duración global de **1h y 45 minutos**, para facilitar el cambio de sesión.

Nota: La matrícula de la Facultad está cerrada, pero es posible que se observen algunos cambios de adscripción de estudiantes a grupos, ya que según diversas circunstancias desde la Sección de Grado se traslada a la Facultad solicitudes de estudiantes que deben ser estudiadas. De hecho, el año pasado fue el primero con matrícula anual y se observó que muchos estudiantes tomaron conciencia de que la asignación anual de grupos había sido hecha en septiembre, cuando la normativa de la Universidad les hubiera permitido un cambio de grupo para adecuación a su situación personal. En todo caso, estos cambios en general serán menores en la práctica totalidad de las asignaturas y, por lo tanto, cada docente debe organizar su docencia (con o sin desdobles), según los datos a los que tenga acceso a través de SIGMA.

d. Calendario académico de la Universidad y su aplicación en la Facultad

La Universidad habilita para cada semestre dos periodos diferenciados:

- 1) Clases y evaluación ordinaria.
- 2) Evaluación de recuperación.

En la Facultad el primer periodo se organiza de manera similar al resto de la UPNA, a saber:

- i. Clases en periodo ordinario.
- ii. Prueba final ordinaria.
- iii. Semana de estudio autónomo para estudiantes que precisen de la evaluación de recuperación.

El punto iii. ha sido demandado reiteradamente por los estudiantes, puesto que resulta imprescindible para ellos un periodo de tiempo para subsanar las deficiencias en las competencias adquiridas, si quieren afrontar con garantías las pruebas en el periodo de recuperación.

e. Evaluación en la Universidad y su aplicación en la Facultad

La normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Universidad Pública de Navarra (a.61/2011. Consejo de Gobierno 15-12-2011) rige los criterios de evaluación de aplicación en toda la Universidad. Esta normativa puede ser descargada desde:

http://www1.unavarra.es/digitalAssets/156/156471_procesos-de-evaluacion.pdf

Algunos aspectos a tener en cuenta son:

- Como norma general, **no se puede establecer como requisito para superar una asignatura la asistencia a clase**. Esto ha quedado claro en distintos foros y ha sido plasmado de

diversas formas en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Universidad.

- El punto 1 del artículo 3 dice textualmente (la negrita es nuestra): “**La matrícula de una asignatura dará derecho al estudiante a la evaluación** de los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas durante su estudio. Esta evaluación dará lugar a una calificación final que quedará reflejada en su expediente académico”.

Además, en el punto 3 de ese mismo artículo se puede leer: “Los estudiantes tienen derecho a una evaluación objetiva y **siempre que sea posible** continua, basada en una metodología activa de docencia y aprendizaje”. Es decir, en aquellos casos en que no sea posible, prevalecerá el punto 1 del mismo artículo antes citado.

- Artículo 10, apartado 2d: “Carácter recuperable o no de la actividad. Una **actividad** se considerará **recuperable** cuando exista la posibilidad de superarla mediante la realización de exámenes u otras pruebas de evaluación en el periodo de evaluación de recuperación que fije la Universidad al final de cada semestre. **En general, éste habrá de ser el carácter de la mayor parte de las actividades de evaluación**”.

Y se añade más adelante (Artículo 10, apartado 3b): “Caso de existir actividades de evaluación no recuperables, la suma de todas ellas no podrá suponer más del 50% de la evaluación global de la asignatura”.

La Facultad cree conveniente establecer unos criterios comunes para todas las asignaturas de los Grados en Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Trabajo Social y Sociología Aplicada. Éstos son:

- Porcentaje **mínimo** recuperable: 70%.
- Porcentaje de la prueba¹ final: 60–70%. Esta prueba busca evaluar las competencias adquiridas en la asignatura de una forma global.
- Número de pruebas² por asignatura: 2–4.
- Las fechas de las pruebas finales en los periodos ordinario y extraordinario son fijados al inicio del semestre por la Facultad y pueden ser consultadas en la página Web de la misma.

Esto posibilita una organización global de la Facultad, evitando que coexistan en diferentes asignaturas periodos de evaluación con periodos de docencia, hecho que crea desequilibrios en el uso del tiempo de estudio de los estudiantes y malestar en el profesorado.

¹ *Prueba*: instrumento genérico de evaluación, no necesariamente identificado con un examen, en sentido clásico. Puede ser la presentación de una disertación sobre un tema, la defensa oral de un trabajo, la realización de diversas pruebas parciales, etc. Son los profesores encargados de las asignaturas quienes determinan la prueba mejor adaptada al desarrollo de su asignatura.

² Como se ha comentado en la anterior nota, una “prueba” puede contemplar diversos instrumentos de evaluación. Por ejemplo:

- Si en una asignatura se realizan diversas prácticas de laboratorio o de informática, podrían ser todas contempladas como un único indicador. Así, la calificación de una prueba puede venir dada por un conjunto de notas en tareas de una misma familia u orientación.
- Si la evaluación final de una asignatura en lengua contempla 4 pruebas de comprensión y expresión escrita y oral, todas pueden representar la prueba final de “competencia lingüística”.

2. SEMESTRE DE PRIMAVERA DEL CURSO 2015/2016

2.1. Calendario académico en la Universidad

ENERO URTARRILA							FEBRERO OTSAILA							MARZO MARTXOA							
					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7		1	2	3	4	5	6
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	12	13	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27	
25	26	27	28	29	30	31	29	28	29	30	31										

ABRIL APIRILA							MAYO MAIATZA							JUNIO EKAINA							
					1	2	3							1			1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
25	26	27	28	29	30	23/30	24/31	25	26	27	28	29	27	28	29	30					

2.2. Aplicación del calendario de la Universidad en la Facultad

ENERO URTARRILA							FEBRERO OTSAILA							MARZO MARTXOA									
					1	2	3	Prácticas 1							6	7		1	2	3	4	5	6
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	12	13			
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20			
Prácticas 1						23	24	22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27		
						23	24	29	28	29	30	31											

ABRIL APIRILA							MAYO MAIATZA							JUNIO EKAINA							
					1	2	3							1	Pruebas finales ordinarias (30 mayo – 7 junio)						
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	Estudio autónomo del estudiante							
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	Pruebas de recuperación							
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	27	28	29	30				
25	26	27	28	29	30	23/30	24/31	25	26	27	28	29									

Periodo	Calendario
Ordinario	4 febrero – 27 mayo*
Pruebas finales del periodo ordinario**	30 mayo – 7 junio
Estudio autónomo del estudiante	8 – 19 junio
Pruebas de recuperación***	20 – 24 junio

* A excepción del semestre 4º de los Grados en Maestro (Infantil y Primaria), que inician el semestre el 8 de febrero, tras el periodo de Prácticas escolares 1.

** En el periodo 30 mayo – 7 junio se suspenden las clases ordinarias para la realización de las pruebas finales ordinarias, dentro del horario que cada grupo tenga asignado. En cada grupo se acordará la fecha con los delegados de estudiantes, para evitar solapamientos de exámenes en un mismo grupo. **Si en un grupo el aula asignada no reúne las condiciones necesarias para la realización de las pruebas finales, el profesorado solicitará a la Facultad un aula que reúna los requisitos, antes del 23 de marzo de 2016.** Esta solicitud se trasladará a los Servicios Generales de la Universidad, quienes asignan finalmente las aulas.

*** Según calendario fijado por la Facultad y publicado en la página Web.

2.3. Corrección del número de sesiones

El número de días de la semana lectivos es:

Día	Todos los grupos, excepto 4º semestre de Maestro (4 feb – 27 may)	4º semestre en los Grados en Maestro (8 feb – 27 may)
Lunes	15	15
Martes	15	15
Miércoles	15	15
Jueves	15	14
Viernes	14	13

De esta forma, son necesarias medidas correctoras para la impartición de toda la docencia en los grupos:

- De todos los Grados de 2º, 4º, 6º y 8º semestres que tengan alguna clase en viernes.
- De los Grados en Magisterio de 4º semestre que tengan clase en jueves o viernes.

Así, los grupos que tengan docencia en alguno de los días señalados en rojo deben prever, en coordinación con el alumnado y teniendo en cuenta la dotación de aulas, las medidas mejor adaptadas para compensar la disminución de docencia global. Medidas correctoras que puede ser aplicadas con carácter general son las siguientes:

- Determinar que algunas sesiones en grupo grande o mediano tengan una duración superior a la estipulada, siempre que esta ampliación de horario no interseque con el horario de otra asignatura.
- Solicitud de alguna sesión adicional fuera del horario. Esta medida está sujeta a la disponibilidad de aulas, a la no intromisión en el horario de otra asignatura del mismo semestre y al consenso de la mayoría de estudiantes del grupo. En todo caso, en estas sesiones extraordinarias no se podrán fijar pruebas de evaluación, salvo aceptación expresa de la totalidad de estudiantes.
- En el 4º semestre de los Grados en Maestro, es posible programar sesiones algunos viernes, dado que para este día de la semana no está prevista la impartición de clases de manera continuada.

En todo caso, hay que tener en cuenta que es preciso que en todos los grupos y asignaturas, los estudiantes reciban 30 sesiones, en grupo grande o en desdoble. **Ver anexo.**

2.4. Solicitud de aula para la realización de pruebas de evaluación en periodo ordinario

Plazo: del 11/01/16 al 23/03/16.

Procedimiento: remitir un correo electrónico a la Facultad (facultad.humanas@unavarra.es) consignando la siguiente información:

- Grado o Grados:
- Semestre:
- Docente:
- Código o códigos de la asignatura:
- Denominación de la asignatura:
- Grupo:
- Turno (mañana o tarde):
- Día de la prueba:
- Nº de estudiantes:
- (Opcional) Comentarios adicionales:

Las fechas de las pruebas finales en el periodo de recuperación son por la Facultad, y pueden ser consultadas en su página Web. Se posibilita así una organización global de la Facultad, atendiendo a circunstancias dispares de estudiantes.

2.5. Inicio del semestre

- *Asistencia el primer día de clase.* Si un docente no puede asistir por causa de fuerza mayor a la primera sesión de clase en un grupo, delegará en algún compañero de su Departamento la tarea de asistir al aula e informar a los estudiantes. Esta medida se adoptará en todo caso, indistintamente de si se han adoptado otras medidas. Es decir, **es inexcusable que el primer día de docencia no asista al aula ni el docente responsable ni otro en su sustitución.** Además, siempre que sea posible prever la falta con antelación, el docente tendrá que escribir a través de MiAulario un mensaje a los estudiantes afectados.
- *Asistencia el primer día de clase en asignaturas con desdobles.* Si una asignatura y un grupo se inicia un día con un grupo donde está previsto en el horario un desdoble, estudiantes y profesores acudirán al desdoble que **MÁS PRÓXIMO A LA FRANJA DE MEDIODÍA.** Es decir, este criterio supone que estudiantes y profesores acuden al desdoble 12:00-14:00 (turno de mañana) o al 15:00-17:00 (turno de tarde).

Anexo . Organización de la docencia en las asignaturas: 30 sesiones

A. Tipos de organización

El número de sesiones por asignatura, grupo y estudiante debe ser siempre el mismo: 30, indistintamente de la organización de la docencia que se adopte.

Según la naturaleza y tipología de las asignaturas, su orientación docente y las restricciones del calendario, hay dos formas tipo esencialmente distintas de organizar la docencia:

- 1) Desdobles quincenales: 22 sesiones de 2h. en grupo grande y 8 en grupo mediano también de 2h.
- 2) Desdobles semanales: 15 sesiones de 2h. en grupo grande y 15 en grupo mediano de 1h30min.

Estas formas “tipo”, pueden precisar ajustes, sobre todo en la modalidad 2, por las limitaciones derivadas del calendario. A continuación damos dos ejemplos de un grupo con desdoble.

B. Ejemplos

Ejemplo 1

- Las 2 primeras semanas se realizan dos sesiones semanales en grupo grande: 4 en total.
- Las 13 semanas siguientes se realiza una sesión en grupo grande y otra en desdoble. Las clases en desdoble son:
 - 11 en un horario habitual (1h30min)
 - 2 en un horario extendido (2h), ya que se ha previsto una actividad que así lo exige.

En estas condiciones la carga total es:

Modalidad	Sesiones	Horas
Grupo grande	17	34
Desdoble	13: 11 de 1h30min y 2 de 2h	20,5 = 16,5 + 4 =
Total estudiante	30	54,5
Total docente	43	75 = 34 + 20,5 + 20,5

Ejemplo 2

- La 1ª semana se realizan dos sesiones semanales en grupo grande.
- Las semanas 7ª y 8ª, con ánimo de ajustar las restricciones del calendario, se realizan 3 sesiones en grupo grande.
- Se realiza una sesión en desdoble en 10 de las 12 semanas restantes, quedando así 2 semanas en las que únicamente hay una sesión en grupo grande. En este caso, 5 sesiones en desdoble son de 2h y otras 5 de 1,5h.

En estas condiciones la carga total es:

Modalidad	Sesiones	Horas
Grupo grande	20	40
Desdoble	10: 5 de 1h30min y 5 de 2h	17,5 = 7,5 + 10
Total estudiante	30	57,5
Total docente	40	75 = 40 + 17,5 + 17,5

En la página siguiente se hace una descripción general.

b) Descripción general de la organización según el número de estudiantes en un grupo

Según el número de estudiantes en un grupo y la naturaleza de la asignatura, el docente responsable determinará la organización de la docencia ajustada a este horario. En todos los casos, el estudiante recibe **30 sesiones**.

I. GRUPO CON MENOS DE 41 ESTUDIANTES

- *Número de sesiones*: 30 sesiones de 2h.
- *Periodo*: entre el inicio del curso y el último día lectivo de diciembre.
- *Organización general*: 2 sesiones semanales de 2h.
- *Organización extraordinaria*: para poder afrontar circunstancias especiales del profesorado, del calendario o solicitudes expresas del conjunto de los estudiantes, en una semana se podrán tener 3 sesiones de 2h. En todo caso, no es posible, salvo autorización expresa del Decano, organizar sistemáticamente la docencia de manera concentrada en semanas consecutivas de 3 sesiones cada una.
- *Pruebas ordinarias y de recuperación*: enero, según calendario fijado por la Facultad.

II. GRUPO CON 41 O MÁS ESTUDIANTES (DESDOBLES)

Cuando el número de estudiantes es igual o superior a 41 estudiantes, parte de la docencia se organiza mediante desdobles, es decir, la mitad del grupo acude en un horario y la otra mitad en otro. Según las características de la asignatura, el docente organiza la docencia siguiendo, salvo adaptaciones puntuales, una de las dos opciones que se detallan a continuación.

OPCIÓN 1 (41 o más estudiantes)

- *Número de sesiones de 2h (grupo completo)*: 15.
- *Número de sesiones de 1,5h (desdobles)*: 15 sesiones/grupo (el docente imparte 30).
- *Periodo*: entre el inicio del curso y el último día lectivo de diciembre.
- *Organización general*: 2 sesiones semanales; una, de 2h, en grupo grande y otra, de 1,5h, en grupo mediano (desdoble).
- *Pruebas ordinarias y de recuperación*: enero, según calendario fijado por la Facultad.

OPCIÓN 2 (41 o más estudiantes)

- *Número de sesiones de 2h (grupo completo)*: 22.
- *Número de sesiones de 2h (desdobles)*: 8 sesiones/grupo (el docente imparte 16).
- *Periodo*: entre el inicio del curso y el último día lectivo de diciembre.
- *Organización general*: 2 sesiones semanales; o bien de 2h en grupo grande, o bien una sesión de 2h en grupo grande y otra también de 2h en grupo mediano (desdoble).
- *Pruebas ordinarias y de recuperación*: enero, según calendario fijado por la Facultad.